

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS-IMUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS REGION DEL
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166 y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente 69 -15 S.A.V.S. 5.1.4 y 6.1.11
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 314 de fecha 28-05-14
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplaza en condominio)

N° DE PERMISO
64
FECHA DE PROBACION
28/7/15
ROL S.I.I.
86-13

RESUELVO

1. Otorgar Permiso de Obra Menor de Ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE SIETE N° 130, VILLA EDUARDO FREI LAS CABRAS Urbano/Rural RURAL aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) de los VISTOS de este Permiso.

INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
[REDACTED]		[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGA DEL PROPIETARIO(cuando corresponda)		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO		R.U.T
NOMBRE DEL ARQUITECTO		
VICTOR BRITO SALAS		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR		13.902.322-6
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		

ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE EDIFICACION

1° PISO	2° PISO	3° PISO	TOTAL SUPERFICIE AMPLIACION	SUP. TERRENO M2	URBANO/RURAL
	X		13,46	128,0	RURAL

7. PAGO DE DERECHOS

Presupuesto de la obra	Derechos municipales	Exención derechos	Total a pagar	Giro municipal ingreso	fecha
1.125.875	16.888	50%	8.444	38573-39554	19-5-15/27-7-15



[Handwritten Signature]
CAROLINA ZEBALLOS DROGUETT
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS (S)